

DECRETO **Nº** **549/2022**
CRESPO (E.R.), 30 de Junio de 2022

VISTO:

El Contrato de actuación celebrado con NB Producciones SAS, en representación del grupo musical “Los Alonsitos”, y

CONSIDERANDO:

Que se contrata al grupo musical “Los Alonsitos”, para actuar el viernes 11 de noviembre del corriente en el marco de la 30º Fiesta Nacional de la Avicultura, en el predio ferial de la avicultura.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato celebrado con NB Producciones SAS, CUIT 30-71624371-7, representado por el Sr. Norberto Horacio Baccon, DNI 11.849.709 con domicilio en calle Rodriguez Peña Nº 336, piso 5º, oficina Nº 55 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representando al grupo musical “Los Alonsitos” quienes prestarán servicio de actuación el día 11 de Noviembre del corriente en el marco de la 30º Fiesta Nacional de la Avicultura, en el predio ferial de la avicultura, asignándosele la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil (\$ 1.482.000), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos, Pesos Quinientos Mil (\$500.000) el día 11 de julio de 2022, y la suma de Pesos Novecientos Ochenta y Dos Mil (\$ 982.000) el día 9 de noviembre de 2022.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto a la Dirección de Cultura y Juventud, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.